



ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 09 de junio del año 2022 dos mil veintidós, a las 10:00 diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y, Presidenta del Comité; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité, LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis del oficio No. 80/2021-2022, signado por la Profesora Lilia Carolina Heredia Álvarez, Directora de la Escuela Primaria "Ramón G. Bonfil", presentado en la Unidad de Transparencia el día 07 siete de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0484/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, sí como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio UT-1476/2022, de fecha 08 ocho de junio del año en curso, emitido por la Unidad de Transparencia, a través del cual se solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0506/2022, del índice de este sujeto obligado, por los motivos expuestos en el oficio de referencia.
- V. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, interviene el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Secretario Técnico del Comité, quien da cuenta de la inasistencia del Doctor Ramón Martínez Díaz de León, vocal de este Comité; y refiere que de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación de este Comité, se cuenta con el quorum legal para sesionar, no obstante se pone a consideración de los presentes el desahogo de la reunión por mayoría de votos. Acto seguido los integrantes presentes aprueban llevar a cabo la sesión por mayoría, procediendo a pasar lista de asistencia, la que se hace circular para su firma a la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y Presidenta del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos; y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular; y Vocal del Comité; y finalmente LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité; por tanto, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día para



posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido, se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio No. 80/2021-2022, firmado por la Profesora Lilia Carolina Heredia Álvarez, Directora de la Escuela Primaria “Ramón G. Bonfil”, presentado en la Unidad de Transparencia el día 07 siete de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0484/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0484/2022 y, así también la aprobación de la versión pública de los documentos consistentes en el acuse de la denuncia presentada por la Directora del Plantel, el día 20 veinte de mayo de 2021 dos mil veintidós, ante la Unidad de Atención Inmediata de la Fiscalía General del Estado; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio UT-1476/2022, de fecha 08 ocho de junio del año en curso, emitido por la Unidad de Transparencia, a través del cual se solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0506/2022, del índice de este sujeto obligado, por los motivos expuestos en el oficio de referencia. Se da cuenta con el oficio emitido por el área administrativa señalada, en el que se expone como causa de la solicitud de ampliación de plazo, el hecho de que el formato de acceso requerido por el Ciudadano es en lengua indígena, y resulta necesario que la Unidad de Transparencia, adopte las medidas necesarias para facilitar la accesibilidad de la información, lo que conlleva a realizar gestiones ante las áreas administrativas o instancias correspondientes que puedan colaborar con esa oficina, para así estar en posibilidad de atender los requerimientos del solicitante, por lo que requiere de un plazo adicional para desahogar todos los trámites que resulten necesarios para tal efecto. En consecuencia, los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas, resultando procedente confirmar la solicitud de ampliación de plazo efectuada por la Unidad de Transparencia, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley de Materia. Consecuentemente, con la finalidad de dotar a dicha Unidad, del plazo necesario para recopilar y entregar la información requerida, se aprueba por mayoría de votos, que el plazo sea de veinte días hábiles para dar respuesta a la solicitud de acceso con número de expediente 317/0506/2022, del índice de la Unidad de Transparencia. Finalmente, se solicita a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en tres tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la respectiva entrega a los solicitantes.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidenta del Comité de Transparencia

LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular;
y Vocal del Comité

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 09 nueve días del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.